

LAGO RANCO, 20 OCT. 2017

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades, lo dispuesto en el Titulo VI N° 1 del Decreto (H) N° 1669 del 14 de Diciembre del 2007; la aprobación del Concejo Municipal de Lago Ranco, en sesión N° 28 de fecha 05 de Octubre del 2017, acuerdo N° 169.

Que es necesario modificar el presupuesto vigente año 2017 del Area de Salud Municipal de Lago Ranco.

DECRETO EXENTO N° 2181

Modifícase el presupuesto vigente año 2017, del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Lago Ranco:

INGRESOS

1.- Por mayor disponibilidad de Ingresos per capita.

SUB T ITEM	ASIG	S.AS	SSA	DENOMINACION	M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25,000
05	03	006	001	Atención Primaria Ley 19.378	25,000
				TOTAL DISPONIBILIDADES	25,000

GASTOS

4.- Las disponibilidades anteriores suplementan:

SUB T ITEM	ASIG	S.AS	SSA	DENOMINACION	M\$
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	10,500
21	03	005		Suplencias y Reemplazos	5,000
21	03	999	999	Otras	5,500
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,500
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y útiles Diversos para Mantenimiento y Reparaciones	2,500
22	09	003		Arriendo de Vehículos	2,000
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000
29	01			Terrenos	10,000
				TOTAL GASTOS	25,000

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



CLAUDIA ARANEDA NUÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL MEZA SHWENKE
ALCALDE